Grupo Rojo
(V) Cintia Mena

REPORTE DE TRANSMISION

2 JUL. 2015 16:29

SU LOGO : U.O.C.
SU NÚMERO DE FAX : 595 21 424460

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	8315253756	2 JUL. 16:28	00'54	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 242 **/2015.**

Asunción, 02 de julio de 2.015.-

SEÑORES
GRUPO ROJO S.A.
Domicilio: Avda. Eusebio Ayala 5630 .-
Tele/fax: (021) 525375/6.-

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA - "PAC N° 88/2015 "REPARACIÓN DE OFICINAS DE LA TORRE NORTE (EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN) PISO 10°", - ID N° 295.703**, a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5815 de fecha 30 de junio de 2015, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra Empresa, para la ejecución del presente llamado, por un monto total de **Gs. 14.868.000 (GUARANÍES CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL),** IVA incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios, por ser la oferta que cumple con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y califica con el precio mas bajo.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Constancia de Cuenta Bancaria.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. JUAN A. SANTACRUZ
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

UOC/DCG/G.R.B